



Secretaría General
Grupo Nacional de Gestión Contractual

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. 04-SG-2016

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PARA LOS
LABORATORIOS DE GENÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., teléfonos: 4-069977 y/o 4-069944, Extensiones: 1875 ó 1827 ó 1829, fax: 1858, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co, allí los Proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE GENÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

INSTRUMENTOS DE MEDICION							
No.	NOMBRE	DESCRIPCION	CANT. TOTAL	DISTRIBUCION			
				BOGOTA	VILLAVICENCIO	CALI	MEDELLIN
1	TERMOMETROS PARA REFRIGERACION Y CONGELACION	Termómetros para neveras y congeladores, preferiblemente inmerso en botella de etilenglicol. Intervalo de medición de -20 °C a 50 °C, resolución 0,1 °C, exactitud ± 0,5 °C o mejor. Con máximas y mínimas, cable del sensor de aproximadamente 2 metros. Calibrado por laboratorio acreditado en todo el rango, incluir por lo menos cuatro puntos. Manuales y garantía de un año contra defectos de fabricación.	2	2			
2	TERMOMETROS PARA BAÑOS, HORNOS Y AGITADORES.	Termómetros para baños, hornos, agitadores. Intervalo de medición que incluya desde 15 °C a 120 °C, resolución 0,1 °C, exactitud ± 0.5 °C o mejor, cable del sensor aproximadamente de 1 metro. Calibrado por Laboratorio acreditado en todo el rango, incluir por lo menos cuatro puntos. Manuales y garantía un año contra defectos de fabricación.	2	2			
3	TERMOMETRO INFRAROJO	Termometro infrarojo que permita hacer las mediciones en las verificaciones de usuario sin la apertura de la nevera. Calibrado por Laboratorio acreditado en todo el rango, incluir por lo menos cuatro puntos. Manuales y garantía un año contra defectos de fabricación.	1	1			
4	BALANZA ANALITICA	Balanza clase I; intervalo de medición de 0,1 mg a 200 g. Resolución de 0,01 mg, exactitud de 0,03 mg o mejor, repetibilidad de 0,03 mg o mejor. Con ajuste por pesa externa con cabina cortavientos. Plato de pesada con protección antiderrames. Se debe suministrar la pesa de ajuste clase de exactitud E2 calibrada por laboratorio acreditado. Se deben entregar la balanza instalada y calibrada en sitio por laboratorio acreditado. Manual preferiblemente en español. Garantía de un año por defectos de fabricación.	1			1	
5	CONDUCTIVIMETRO	Rango de conductividad 0 uS/cm a 200 mS/cm; Exactitud conductividad +/-0.5 FS; Resolución de 0.1 uS/cm, Rango de salinidad 0,00 a 5,00 % ; Exactitud de salinidad +/- 0,05 % ; Resolución de temperatura 1 °C; Rango de temperatura 0 °C a 50 °C; Soluciones de calibración 146,2 uS/cm, 1408 uS/cm y 12,85 mS/cm Certificadas; Compensación de temperatura de 0 - 50 °C; Constante de celda de: K=0,1, 1, 10 ajustable; Memoria de datos; Display digital; Puerto USB para salida de datos; Baterías convencionales, debe funcionar también con conexión a la red eléctrica. Calibrado por Laboratorio acreditado en conductividad, incluir por lo menos cuatro puntos a lo largo del intervalo de medición. Garantía un año por defectos de fabricación, manuales preferiblemente en idioma español.	1	1			
6	TERMOHIGROMETRO	Termohigrómetro para medir la temperatura ambiente y la humedad relativa, con registrador de datos (datalogger), con sensor externo. Intervalo de medición desde -20 °C a 70 °C, resolución 0,1 °C, exactitud 0,5 °C o mejor. Intervalo de medición en Humedad Relativa de 0 % a 100%. Resolución de 0,1% y exactitud de 3%. Memoria para 16 mil lecturas o más. Uso con baterías convencionales, se debe suministrar con un juego de baterías y debe funcionar también con conexión a la red eléctrica. Debe incluir Software y conexión a PC por cable USB para bajar los datos y debe permitir el ajuste del sensor de humedad a través de software. Calibrado por Laboratorio acreditado en todo el rango, incluir por lo menos cuatro puntos en humedad y cuatro puntos en temperatura. Manuales y garantía un año contra defectos de fabricación.	10	8	2		

EQUIPOS							
1	AGITADOR TIPO VORTEX	Con superficie intercambiable o adaptable para agitación de tubos de microcentrifuga, tubos de 15mL o 50 mL. Accesorio para ajustar placas de 96 pozos, en tiempos prolongados de agitación a alta velocidad. Opera a 110V. Velocidad: 0-3000rpm aprox. Peso aproximado 4 a 7 kilos. Control de velocidad continuo, intermitente o manual.	3	1	2		
2	TERMOCICLADOR CON BLOQUE DE 96 POZOS PARA TUBOS DE PCR DE 0,2 MI DE BANDEJAS MULTIPOZOS	Termociclador con bloque de 96 pozos para tubos de PCR de 0,2 mL dividido en tres bandejas de 32 pozos que realice tres programas de termociclaje diferentes en simultanea, con memoria para almacenar al menos 100 programas de termociclaje, con display digital de temperatura, ciclos y rampas, software que permita la programación de rampas, pausas, fecha, hora, cálculo de TM, tiempos, ciclos y temperaturas. Con rango de temperatura entre 0°C y 100°C, promedio de tasa de calentamiento por muestra 1°C/segundo, uniformidad de temperatura de +/- 0,5°C. Calibrado con estándares trazables del NIST. Incluye protocolo de verificación y calibración. Tapa de calentamiento que mantenga temperatura de 105°C constante aprox..Operación a 110-115V. Incluya entrega, instalación, puesta en marcha soporte técnico en ciudad de destino, garantía mínima de un año que incluya dos mantenimientos preventivos. Garantía de suministro de repuestos y consumibles. Certificación escrita de representación del fabricante. Entrenamiento y manual de usuario.	2			1	1
3	TERMOCICLADOR CON BLOQUE DE 96 POZOS PARA TUBOS DE PCR DE 0,2 MI O BANDEJAS MULTIPOZOS	Termociclador con bloque de 96 pozos para tubos de PCR de 0,2 mL o bandejas multipozos, con memoria para almacenar al menos 100 programas de termociclaje, con display digital de temperatura, ciclos y rampas, software que permita la programación de rampas, pausas, fecha, hora, cálculo de TM, tiempos, ciclos y temperaturas. Con rango de temperatura aprox. entre 4°C y 99,9°C, promedio de tasa de calentamiento por muestra 1°C/segundo, uniformidad de temperatura de +/- 0,5°C. Calibrado con estándares trazables del NIST. Incluye protocolo de verificación y calibración. Tapa de calentamiento que mantenga temperatura de 105°C constante aprox..Operación a 110-115V. Incluya entrega, instalación, puesta en marcha soporte técnico en ciudad de destino, garantía mínima de un año que incluya dos mantenimientos preventivos. Garantía de suministro de repuestos y consumibles. Certificación escrita de representación del fabricante. Entrenamiento y manual de usuario.	8	4	2	1	1

VER ANEXO 4 “DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL OBJETO A CONTRATAR” DEL PLIEGO DE CONDICIONES

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de **Licitación Pública**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, así como guías, manuales, circulares y conceptos de Colombia Compra Eficiente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será **HASTA DOS (2) MESES**, previo perfeccionamiento, aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 23 DE JUNIO DE 2016*

*ESTA FECHA ES SUSCEPTIBLE DE CAMBIO

LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTA: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Carrera 13 N° 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C.

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: Las propuestas deberán ser presentadas en la hora, fecha y sitio previsto en el cronograma del proceso en dos sobres separados, conteniendo cada uno la siguiente información:

SOBRE No. 1 (ORIGINAL Y DOS COPIAS)

El sobre deberá encontrarse identificado como **SOBRE No. 1. DOCUMENTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS.**

El **ORIGINAL DE LA PROPUESTA Y LAS DOS (2) COPIAS**, deben presentarse impresas, debidamente argolladas o legajadas y foliadas desde la primera página, con inclusión del índice o tabla de contenido de la oferta y todos los documentos y anexos requeridos. Igualmente, deberá presentarse fiel **COPIA DEL ORIGINAL EN CD o DVD o USB.**

En caso de presentar documentos con información por ambas caras, deberá numerarse solo la primera cara.

SOBRE No. 2 (ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA y un CD o DVD o USB) SOBRE CERRADO Y MARCADO – incluye el MEDIO MAGNÉTICO. Incluirá únicamente la Propuesta Económica de la oferta.

El sobre deberá encontrarse identificado como **SOBRE No. 2. PROPUESTA ECONOMICA “ABRIR SOLO EN AUDIENCIA PUBLICA DE APERTURA DE SOBRES ECONÓMICOS Y DE ADJUDICACIÓN”**

En el exterior sobre deberá escribirse la siguiente información:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Gestión Contractual
Dirección: Carrera 13 N° 6 A 97, Piso 1°, ciudad Bogotá D.C.
SOBRE No. 1 ORIGINAL o COPIAS 1ª. o 2ª. y un CD o DVD o USB (copia fiel de la propuesta)
SOBRE No. 2 OFERTA ECONÓMICA y un CD o DVD o USB DE LA PROPUESTA PARA LA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 04-SG-2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE GENÉTICA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL
ITEM ____ DEL GRUPO ____
Presentada por: (NOMBRE DE LA EMPRESA)
Domicilio: (DIRECCIÓN-CORREO ELECTRONICO-FAX- DEL PROPONENTE)
Representante Legal: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

VALOR ESTIMADO: El valor estimado para la contratación es de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$417.798.915)**, incluidos todos los impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, distribuidos, así:

No.	CANT. TOTAL	VALOR PRESUPUESTO POR ÍTEM
INSTRUMENTOS DE MEDICION		
1	2	\$ 812.000
2	2	\$ 881.600
3	1	\$ 1.740.000
4	1	\$ 12.760.000
5	1	\$ 5.808.074
6	10	\$ 8.920.490
EQUIPOS		
1	3	\$ 4.200.927
2	2	\$ 104.400.000
3	8	\$ 278.275.824

NOTAS:

El cuadro de estudio de mercado donde se pueden observar los valores de cada uno de los ítems, se publica en el Portal Único de Contratación como anexo a los estudios previos

La oferta económica no podrá superar el **PRESUPUESTO OFICIAL DEL (O LOS) ÍTEM (S) PARA EL (O LOS) CUAL (ES) PRESENTA OFERTA**, los cuales serán verificados contra el estudio de mercado.

SE CUENTA CON EL SIGUIENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

SEDE	SIIF	PRESUPUESTO	VALOR CDP \$
REGIONAL BOGOTÁ	160516	213-803-3-11 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL	\$ 156.916.287
REGIONAL ORIENTE			\$ 74.153.672
REGIONAL SUROCCIDENTE			\$ 99.744.478
REGIONAL NOROCCIDENTE			\$ 86.984.478
VALOR TOTAL			\$417.798.915

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL: Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para este proceso es la suma de **\$417.798.915**:

VIGENCIA	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (Umbrales) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral.	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION	
						SI	NO
31 de Diciembre 2017	CANADÁ (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$172.701.000	\$417.798.915 SI APLICA	NO	X	
	CHILE (PLAZO 10 DIAS)	SI	\$160.816.000	\$417.798.915 SI APLICA	NO	X	
	ESTADOS UNIDOS (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$172.701.000	\$417.798.915 SI APLICA	NO	X	
	ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA) – AELC (PLAZO 10 DÍAS)	SI	\$425.988.000	\$417.798.915 NO APLICA	NO		X
	UNIÓN EUROPEA (PLAZO 30 DÍAS)	SI	\$418.122.000	\$417.798.915 NO APLICA	NO		X
	GUATEMALA (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	SI	No incluye valores	\$417.798.915 SI APLICA	NO	X	
	HONDURAS (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	SI	No incluye valores	\$417.798.915 SI APLICA	NO	X	
	DECISIÓN 439 DE 1998 PAÍSES MIEMBROS DE LA CAN (NO HAY PLAZO MÍNIMO)	SI	Independientemente del valor	\$417.798.915 SI APLICA	NO	X	

NOTA: *Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso no es susceptible de ser convocado para limitarlo a Mipymes, por cuanto no se cumple lo establecido en el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidad, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015.

CÓDIGOS ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

EL PROPONENTE DEBERÁ ESTAR INSCRITO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC, DE ACUERDO CON LOS CÓDIGOS QUE SE RELACIONAN, SEGÚN EL ÍTEM OFERTADO

INSTRUMENTOS DE MEDICION	CODIGO
1	41112220 41112221 41112200 41112400
2	41112220 41112221 41112200 41112400
3	41112220 41112221 41112200 41112400
4	41112400 41111502 41111517
5	41122400
6	41112114 41122400
EQUIPOS	CODIGO
1	47101512
2	41106300 41122400
3	41106300 41122400

* Sistema de codificación de las Naciones unidas - UNSPSC (Colombia Compra Eficiente)

Para el caso de **Consortio o Unión Temporal**, la clasificación exigida deberá ser cumplida por todos y cada uno de los integrantes, (es decir cada uno deberá estar inscrito o clasificado en **mínimo una (1) de las clasificaciones UNSPSC, de acuerdo con el ítem o ítems ofertados**)

Notas:

- Se dará cumplimiento al contenido de las Circulares Externas No. 12 del 5 de mayo de 2014 sobre Clasificador de Bienes y Servicios y No. 13 del 13 de junio de 2014 sobre Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje, de Colombia Compra Eficiente (Según aplique)
- Sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No.13001-23-31-000-1999-00113-01 (25804) - Acción de Controversias Contractuales del 26 de febrero de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero) y sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C Radicación No. 25000-23-26-000-1996-12809-01 (27.986) del 12 de noviembre de 2014 Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.
- Sentencia 51376 de 2015 del Consejo de estado, Sección Tercera, Subsección C, Radicación No.850012331000201100109 01 (51376)- Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del 26 de noviembre de 2015. Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. (Según aplique)

LA CODIFICACIÓN UNSPSC SE ACEPTARÁ HASTA EL TERCER NIVEL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA	24 DE MAYO DE 2016	Página Web www.medicinalegal.gov.co , link de Contratación. Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	24 DE MAYO DE 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	24 DE MAYO AL 8 DE JUNIO DE 2016	Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal Único de Contratación
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	24DE MAYO AL 8 DE JUNIO DE 2016	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá D.C., Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co
PUBLICACIÓN AVISO EN LA PÁGINA WEB Y EN EL SECOP	31 DE MAYO DE 2016	Página Web www.medicinalegal.gov.co , link de Contratación, Página electrónica www.colombiacompra.gov.co , Portal único de Contratación

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el **Portal Único de Contratación** www.contratos.gov.co y directamente en las instalaciones del **Grupo Nacional de Gestión Contractual**, ubicado en la carrera 13 No. 6 A 97, piso 1, Bogotá, D.C., PBX: 4-069977 – 4-069944 Extensiones: 1827, 1829 y 1875.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

FECHA: MAYO 23 DE 2016

Proyecto: Leyla Esperanza Escobar Vásquez – Profesional Especializado GNGCT
Revisó: Lindaura Chavés Valero – Coordinadora GNGCT